En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la publicidad de la empresa Sodena en referencia al Impuesto de Sociedades en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, parlamentaria foral del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral para su contestación por la Presidenta del Gobierno, María Chivite, en el Pleno del Parlamento del próximo 9 de septiembre.

Sodena es una empresa pública del Gobierno de Navarra dedicada a dar apoyo a nuevos proyectos empresariales en la Comunidad Foral y a la captación de nuevas inversiones en Navarra.

En la página web de Sodena se presenta a Navarra como un territorio con un régimen fiscal propio y diferenciado, que ofrece muchas más deducciones y beneficios que los existentes en España.

Con todo detalle (relación de deducciones en cuota y en base fiscal muy superiores a las vigentes en España, tipos impositivos inferiores a la media española, impuestos en relación con el PIB inferiores que en la UE, normativa de amortización más favorable en dos o tres puntos en relación con la media estatal...) se describe en la página web de esta empresa pública el “paraíso fiscal” que constituye hoy en Navarra el Impuesto sobre Sociedades en relación con la normativa española.

Se describe un impuesto y una normativa en Navarra en línea con las prácticas desfiscalizadoras que, por ejemplo, aplica el Gobierno del PP en la Comunidad de Madrid y que con tanta razón critica el partido al que pertenece la Presidenta del Gobierno de Navarra.

Recordemos que en los últimos 20 años la aportación a la recaudación fiscal de los diferentes impuestos en Navarra ha evolucionado gravemente hacia un fuerte desequilibrio en contra de las rentas del trabajo y muy favorable para los beneficios empresariales.

La recaudación por IRPF ha pasado de representar el 29,7 % de todos los ingresos públicos en el año 2000 al 42,4 % en el 2020. Por el contrario la recaudación por el Impuesto de Sociedades ha pasado del 13,4 % del total en 2000 a solo el 7,2 % en 2020.

Por todo ello interesa saber:

¿Le parece correcto a la Presidenta del Gobierno de Navarra que la página web de la empresa pública Sodena publicite el paraíso fiscal del Impuesto sobre Sociedades en Navarra en línea similar, por ejemplo, al discurso y la práctica del Gobierno del PP en la Comunidad de Madrid?

Pamplona, 2 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: María Luisa de Simón Caballero